

✘	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	014
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL				

**A. DATOS GENERALES**

1. Contratista	WILSON ANDRES SABOGAL AMADOR	2. Ficha No	25	PS 127819
3. Contrato No.	4134.010.26.1.0351-2025	4. RUT/NIT	94487065	0
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Económica	Principal	9511
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA		Contractual	9511
8. Facturador Electrónico		SI ( )	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ( )	NO (X)	
10. Dependencia - Centro Gestor	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC	11. CDP No.	3500248005	
12. Valor Total del Contrato	\$10,242,000.00	13. Valor IVA	0	

**B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT**

14. DEDUCCIONES	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
		Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$109.358.604)		\$10,242,000		X	1.00
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$109.358.604)		X			3.50	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X			2.00	
	Pro-Deporte y Recreacion-ED		X			2.00	
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$14,235,000)		X			2.00	
	Pro-Univalle - EV				X	2.00	
	Pro-Hospital - EH				X	1.00	
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$8.541.000) Prestación de Servicios Persona Natural		X			0.50	
15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS	IS 5			X		10.00*1000
	Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO	SI					
	Retefuente - RS - RH	RH				Tarifa General	
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				X	TABLA 383	
	RETE IVA - RI			X		15.00	

## C. CONTABILIZACION

18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	\$10,242,000	
2490540000		\$10,242,000

19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
3		\$3,414,000	0.00%

## 23. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

## 24.OBSERVACIONES

Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario.  
En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

25. ELABORÓ	Firma: TRAMITE VIRTUAL	26. REVISIÓN CONTADURIA	Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: Juan David Perdomo Valencia		Nombre: Beatriz Elena Largo Rueda
	Fecha 09-10-2025		Fecha 21-10-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.